



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000917

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 210 de fecha 23 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

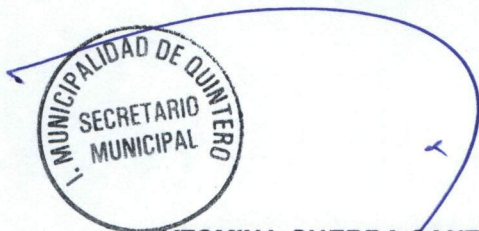
Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de almacenes pequeños (venta de alimentos) con domicilio comercial en Vista hermosa N° 2395, Loncura, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **ROSSANA DEL CARMEN PIZARRO RIVERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/EBP/icc